

## SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGURAGRO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de SEGURAGRO S.A.. el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico del año 2000.

En mi opinión se han cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

Debo expresar que durante el presente ejercicio económico hemos logrado posicionarnos mejor en el mercado de los servicios de seguridad privada debido a que pudimos lograr ampliar nuestras actividades con otros importantes clientes, por lo que consideramos que las metas que nos propusimos se han cumplido.

En relación al ejercicio anterior nos hemos venido desempeñando con el mismo personal, sin embargo nos vimos obligados a adquirir las herramientas para el buen desempeño. Todas estas acciones dieron como resultado un ahorro de carácter significativo pese a que los costos se han incrementado como consecuencia de la devaluación, la inflación y el cambio del patrón monetario.

En el ejercicio 1999 obtuvimos utilidades muy significativas y que por los acontecimientos económicos y políticos no se pudieron repetir pese a que esperábamos incrementarlas en el 2.000 y esta era una de nuestras principales metas.

02 MAYO 2001



En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de mano de obra cobrando una utilidad bruta que permita mantener nuestra actividad, por lo que hemos cumplido con nuestros trabajadores de tal forma que cerramos el presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden , con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente, se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías , el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente , la norma NEC 17 .

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a futura capitalización.

Los ingresos netos fueron del orden de \$ 114.615,79 dólares americanos S/. 1.198'269.080 Sucres que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento de ingresos, los costos y gastos indirectos fueron del orden de los \$ 69.823,81 dólares y los gastos administrativos y financieros fueron del orden de los \$ 18.752.55 dólares americanos.

El activo corriente de la compañía ha crecido a la suma de \$ 27.673.21 dólares contra los S/. 308'411.515 de sucres, el activo fijo creció de S/ 609'095.750 de sucres a la suma de \$ 50.930.87 dólares americanos que se da básicamente por la aplicación de la NEC 17.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido de la suma de S/ 363'467.527 sucres a \$ 20.839.90 dólares americanos.

02 MAYO 2001

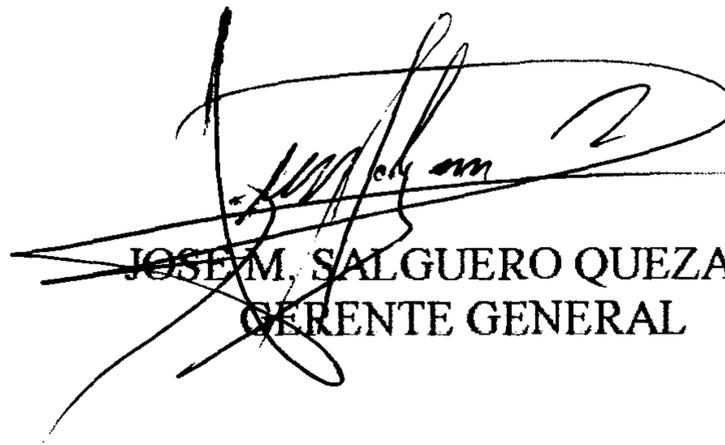


En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de \$ 7.072,35 que en relación al ejercicio anterior que fueron de S/. 560'327.108 sucres presentan un decrecimiento tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber perdidas incurridas en otros ejercicios económicos.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a capitalización.

Atentamente,

  
JOSE M. SALGUERO QUEZADA  
GERENTE GENERAL

02 MAYO 2001

